

Guía para postulantes — Uso de patrocinadores fiscales

1 de septiembre de 2026

Resumen

Internet Society Foundation (la Fundación) puede otorgar subvenciones a patrocinadores fiscales para apoyar el trabajo innovador e importante que realizan las organizaciones o personas patrocinadas, que quizás aún no cuenten con los controles financieros u organizativos adecuados. Esto también puede aplicarse a quienes no cumplan con los requisitos de elegibilidad de la Fundación.

Cada vez que se utilice un patrocinador fiscal, este será considerado el postulante principal. En caso de que se otorgue la subvención, el patrocinador fiscal será el responsable de la correcta gestión financiera y de la supervisión del proyecto respecto de los fondos otorgados. Tal como se describe en el acuerdo de subvención entre la Fundación y el patrocinador fiscal, todas las partes deben comprender y haber aceptado que el patrocinador fiscal:

- Retiene el control de cómo se utilizan los fondos de la subvención; y
- Mantiene registros que demuestren claramente que los gastos están alineados con los términos de la subvención.

Si bien la postulación será presentada por el patrocinador fiscal, tanto este como la organización patrocinada deben registrarse de forma independiente en el sistema de gestión de subvenciones de la Fundación (Fluxx) antes de presentar la postulación. Es importante que la Fundación tenga un registro de cada organización y sus respectivos contactos.

¿Cuándo se requiere un patrocinador fiscal?

Puede que se requiera un patrocinador fiscal cuando una organización no cumpla con los requisitos de elegibilidad para recibir financiamiento.

Por ejemplo, se puede requerir un patrocinador fiscal cuando una organización no posee o no puede obtener la exención fiscal en virtud de la Sección 501(c)(3) del Servicio de Impuestos Internos de EE. UU. ([o su equivalente](#)) debido a la antigüedad de la organización, su ubicación, su registro legal actual u otros factores.

También puede ser necesario un patrocinador fiscal cuando la misión y los objetivos de una organización no estén alineados con la misión y los objetivos de Internet Society, pero el proyecto propuesto sí lo esté. En estos casos, el uso de un patrocinador fiscal puede ser una opción para recibir los fondos otorgados para el proyecto.

Además, una persona puede recurrir a un patrocinador fiscal en casos en que no pueda recibir fondos de la Fundación debido a su ubicación, al monto de la subvención o a otros factores.

Si una organización o una persona utiliza un patrocinador fiscal, ambas partes son responsables de determinar el proceso que se usará para gestionar los fondos durante la vigencia de la subvención.

Requisitos legales del patrocinador fiscal

En este documento guía, el término “organización patrocinada” se refiere a una organización o persona física que utiliza un patrocinador fiscal.

La Fundación llevará a cabo una debida diligencia sobre el patrocinador fiscal y su relación con la organización patrocinada. Además de que el patrocinador fiscal cumpla con los requisitos generales de elegibilidad de la Fundación, esta deberá confirmar lo siguiente:

- Que la organización patrocinada esté alineada con los objetivos del patrocinador fiscal y los apoye, y que el patrocinador fiscal utilizará los fondos recibidos para promover los objetivos de la organización patrocinada;
- Que el patrocinador fiscal y la organización patrocinada comprendan y acepten que el patrocinador fiscal conserva la discreción y el control sobre el uso de los fondos otorgados; y
- Que el patrocinador fiscal mantenga registros que justifiquen el uso de los fondos de conformidad con los términos de la subvención y para los fines apropiados.

Función del patrocinador fiscal como beneficiario

Las postulaciones de proyectos que utilizarán un patrocinador fiscal deben ser presentadas en Fluxx por el patrocinador fiscal. A todos los efectos, el patrocinador fiscal es el postulante y, si se aprueba el proyecto propuesto, el beneficiario. Si se otorgan fondos al patrocinador fiscal, la organización patrocinada podrá consultar la información de la subvención en Fluxx, pero el patrocinador fiscal será el postulante, el firmante y la parte responsable de la correcta gestión financiera y supervisión del proyecto con los fondos otorgados.

Esto significa que, si se firma el acuerdo de subvención y se otorgan los fondos, el patrocinador fiscal:

- Acepta el calendario de pagos y presentación de informes establecido en el acuerdo de subvención y reflejado en el registro del beneficiario en Fluxx;
- Tiene acceso pleno al portal del beneficiario y al registro de la subvención en Fluxx;

- Recibe todos los pagos de la subvención de la Fundación y desembolsa los fondos a la organización patrocinada de manera oportuna de acuerdo con los términos que han acordado;
- Supervisa adecuadamente el uso de los fondos de la subvención por parte de la organización patrocinada para garantizar su correcta utilización y que se mantenga la elegibilidad;
- Inicia, revisa y aprueba los pedidos presentados a la Fundación para cualquier modificación a la subvención; y
- Presenta todos los informes requeridos del beneficiario en Fluxx o participa en las llamadas de seguimiento que sustituyen a los informes narrativos. En ambos casos, es responsable de garantizar que la organización patrocinada proporcione información narrativa y financiera suficiente para completar los informes del beneficiario. De esta forma, se garantiza que:
 - 1) El patrocinador fiscal esté al tanto del contenido del informe y se asegure de que cumpla con los requisitos mencionados anteriormente, y
 - 2) La Fundación tenga la certeza de que el patrocinador fiscal, en su carácter de beneficiario registrado, apruebe lo presentado.

Función de la organización patrocinada

Si bien la organización patrocinada no es el beneficiario, también tiene responsabilidades en el marco de la subvención. La principal responsabilidad de la organización patrocinada es implementar y ejecutar las actividades generales del proyecto. Es importante que la organización comprenda estas potenciales responsabilidades antes de aceptar usar un patrocinador fiscal.

La organización patrocinada debe acordar con el potencial patrocinador fiscal cómo garantizará que el patrocinador fiscal cumpla con sus responsabilidades ante la Fundación como beneficiario registrado. La Fundación no facilita la redacción de este acuerdo ni asesora sobre sus términos.

En general, la función de la organización patrocinada incluye:

- Ejecutar el proyecto subvencionado bajo los términos acordados entre el patrocinador fiscal y la Fundación;
- Asegurar que los fondos del proyecto se utilicen de acuerdo con los términos acordados entre el patrocinador fiscal y la Fundación;
- Monitorear los indicadores de resultados y cualquier otra métrica descrita en el acuerdo entre el patrocinador fiscal y la Fundación, y proporcionar mediciones de estas métricas al patrocinador fiscal según los términos acordados de manera que se puedan completar los informes del beneficiario; y
- Colaborar con el patrocinador fiscal para completar y presentar los informes del beneficiario y los informes financieros correspondientes.

Preguntas frecuentes: organizaciones patrocinadas

1. Quiero utilizar un patrocinador fiscal para un proyecto. ¿Qué debo hacer?

Si su organización no cumple con los requisitos de elegibilidad para recibir financiamiento de un programa, puede intentar asociarse con una organización que sí los cumpla. La Fundación no puede facilitar la relación entre el patrocinador fiscal y la organización patrocinada.

Asegúrese de que su patrocinador fiscal conozca las responsabilidades que le corresponden tal como se describen en este documento guía. Familiarícese con las responsabilidades que podría tener que asumir como organización patrocinada en caso de que se apruebe la postulación. La Fundación no asesora ni exige que exista un acuerdo formal entre el patrocinador fiscal y la organización patrocinada. Sin embargo, cualquier acuerdo formal entre ambas partes debe describir cómo cada una cumplirá con sus respectivas responsabilidades, incluidas las que se describen anteriormente.

2. Tengo un patrocinador fiscal que ha aceptado patrocinar mi proyecto. ¿Y ahora qué?

Una vez que el patrocinador fiscal haya aceptado patrocinar su proyecto, ambas organizaciones deben registrarse en Fluxx. Luego de aprobados sus registros, el patrocinador fiscal podrá presentar una postulación.

Si se aprueba la subvención, tanto el patrocinador fiscal como la organización patrocinada recibirán una notificación y la Fundación se comunicará directamente con el patrocinador fiscal para firmar el acuerdo de subvención. Una vez firmado el acuerdo, usted tendrá acceso a una copia y a los correspondientes calendarios de pagos y presentación de informes en Fluxx.

3. ¿Cómo incluyo las tarifas del patrocinador fiscal en el presupuesto de la postulación?

Las tarifas que cobra el patrocinador fiscal pueden incluirse en la categoría presupuestaria “Costos indirectos”. El total de los costos indirectos está limitado al 25 % del presupuesto total del proyecto. La Fundación no ofrece asesoramiento sobre las tarifas que un patrocinador fiscal cobra a la organización patrocinada. Al considerar un potencial patrocinador fiscal, asegúrese de comprender su estructura tarifaria y cómo esta puede afectar el presupuesto de su proyecto.

4. Inicié o presenté una postulación, pero ahora quiero utilizar un patrocinador fiscal. ¿Qué tengo que hacer?

Si bien la Fundación exige que las postulaciones sean presentadas directamente por el patrocinador fiscal, entendemos que esto no siempre sucede. Si ya inició o presentó una postulación pero ahora desea utilizar un patrocinador fiscal, póngase en contacto con la Fundación escribiendo a foundation@isocfoundation.org. Analizaremos la situación y le asesoraremos sobre los pasos a seguir.

Preguntas frecuentes: patrocinadores fiscales

1. Me han pedido que sea patrocinador fiscal de una organización que desea postular a un programa de subvenciones de la Fundación. ¿Qué tengo que hacer?

Antes de aceptar actuar como patrocinador fiscal de una organización patrocinada, debe asegurarse de comprender bien las mejores prácticas y los posibles riesgos asociados con el patrocinio fiscal.

2. Soy un patrocinador fiscal y me he asociado con una organización patrocinada para presentar una postulación. ¿Qué tengo que hacer?

La Fundación no asesora ni exige que exista un acuerdo formal entre el patrocinador fiscal y la organización patrocinada. Se recomienda establecer un acuerdo formal que defina los términos y las responsabilidades de ambas partes. El acuerdo debería describir cómo cada una cumplirá con las responsabilidades descritas anteriormente. Asegúrese de conocer las responsabilidades que implica ser un patrocinador fiscal y de que la organización patrocinada conozca las suyas, tal como se describen en este documento guía.

Ambas organizaciones deben registrarse en Fluxx de forma independiente. Una vez aprobado su registro, el patrocinador fiscal deberá presentar la postulación a través de Fluxx.

Si se aprueba la subvención, tanto el patrocinador fiscal como la organización patrocinada recibirán una notificación y la Fundación se comunicará directamente con el patrocinador fiscal para firmar el acuerdo de subvención.

3. ¿Cómo se contabilizan las tarifas de patrocinio fiscal en el presupuesto de una postulación?

Las tarifas que cobra un patrocinador fiscal pueden incluirse en la categoría presupuestaria “Costos indirectos”. El total de los costos indirectos está limitado al 25 % del presupuesto total del proyecto. La Fundación no ofrece asesoramiento sobre las comisiones que un patrocinador fiscal cobra a la organización patrocinada. Si está considerando patrocinar un proyecto, asegúrese de que la organización patrocinada comprenda su estructura tarifaria.

Relación entre el patrocinador fiscal y la organización patrocinada: postulación

Los formularios de postulación disponibles en Fluxx incluyen una pregunta para determinar si el proyecto propuesto cuenta con un patrocinador fiscal y si la organización que presenta la postulación es o no es el patrocinador fiscal:

Is the proposed project sponsored by a Fiscal Sponsor or submitted by a Fiscal Sponsor on behalf of a Sponsored Organization?

✓

My organization is a Fiscal Sponsor submitting this application on behalf of a Sponsored Organization.

My organization is a Sponsored Organization and the proposed project will be sponsored by a Fiscal Sponsor.

My organization is not acting as a Fiscal Sponsor for the proposed project, nor submitting an application for a project that will be sponsored by a Fiscal Sponsor.

[Relationship/Hole Information - Internal Only](#)

[Related Applications/Grants - Internal Only](#)

Si el postulante indica que es el patrocinador fiscal, se le pedirá que proporcione información sobre la organización patrocinada:

Is the proposed project sponsored by a Fiscal Sponsor or submitted by a Fiscal Sponsor on behalf of a Sponsored Organization?*

My organization is a Fiscal Sponsor s ▼

Internal

Sponsored Organization* [Add New](#)

Location* ▼

⊖

Sponsored Organization Primary Contact* ▼

Sponsored Organization Secondary Contact* ▼

Si un postulante indica que es la organización patrocinada, recibirá el siguiente mensaje y no podrá enviar la postulación. Las postulaciones deben ser presentadas por el patrocinador fiscal.

Is the proposed project sponsored by a Fiscal Sponsor or submitted by a Fiscal Sponsor on behalf of a Sponsored Organization?*

My organization is a Sponsored Orga: ▼

Applications for projects that will be sponsored by a Fiscal Sponsor **must** be submitted by the Fiscal Sponsor, in Fluxx, on behalf of the Sponsored Organization. Please work with your Fiscal Sponsor to ensure the application is submitted from their Grantee Portal.

Guidance about the Fiscal Sponsor/ Sponsored Organization process can be found in the information section of your Grantee Portal.

If you have questions about this process, please contact us at fluxx_help@isocfoundation.org

Patrocinador fiscal / organización patrocinada: gestión de la subvención

Si su propuesta recibe una subvención, tanto el patrocinador fiscal como la organización patrocinada tienen una función que desempeñar para garantizar la correcta gestión del proyecto subvencionado. Tanto el patrocinador fiscal como la organización patrocinada tendrán acceso pleno al registro de la subvención en Fluxx.

Ambas partes deben tener en cuenta que cualquier modificación de la subvención podría requerir una enmienda y exigirá que el patrocinador fiscal realice las gestiones correspondientes ante la Fundación.

Si en algún momento, ya sea durante el proceso de postulación o tras la concesión de la subvención, el patrocinador fiscal o la organización patrocinada tienen dudas o inquietudes sobre su capacidad para cumplir con las responsabilidades acordadas (a) en el acuerdo entre el patrocinador fiscal y la organización patrocinada o (b) en el acuerdo de subvención celebrado entre la Fundación y el patrocinador fiscal, cualquiera de las partes deberá comunicarse de inmediato con el punto de contacto de Internet Society Foundation para la subvención.

Este documento se proporciona únicamente a título informativo y no modifica ni sustituye los términos de ningún acuerdo de subvención celebrado entre Internet Society o Internet Society Foundation y un patrocinador fiscal.
